

MADRID: Un mes, 6 rs.
 PROVINCIAS: Trimestre adelantado, 24
 Por conducto de los corresponsales, 28
 ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre, 120
 EDICION ESPECIAL PARA ULTRAMAR.
 CUBA.—Un año, 12 ps. fs. oro (ó su equivalencia en
 papel); semestre, 6.
 FILIPINAS.—Un año, 12 ps. fs.; semestre, 6.
 PUERTO-RICO.—Un año, 8 ps. fs.; semestre, 4.

LA MAÑANA.

DIARIO POLÍTICO.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4. principal.
 Librería de Duran, Carrera de San Gerónimo.
 PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

CUBA.—Habana, D. Lino M. Valdés, calle del Teniente Rey, entre Aguiar y Cuba.
 FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Giraudier.
 PUERTO-RICO, D. Gerónimo Cadilla.

REVISTA

LA MAÑANA.

MOSAICO ROMANO DE TARRAGONA

HALLADO EN LA PROPIEDAD DE D. DELFIN RIUS DE LLOBET CONOCIDA POR «PLAZA DE ARMAS» DISTANTE MEDIO KILOMETRO DE DICHA CIUDAD.

II.

Concluido este minucioso tocado, que era casi reglamentario en las damas romanas, acostumbraban algunas veces salir por una puerta escusada (*foris*) á oírse en verano en unos emparrados ó galerías (*criptæ*) que por regla general se hallaban en la parte posterior en las casas romanas, ó para tomar el sol en invierno en el jardín que estaba allí contiguo. En la que nos ocupa y vamos describiendo, se bajaba á este jardín por tres gradas ó escalones de piedra, y en uno de los ángulos se hallaba cubierto de tierra el sepulcro de que hemos hablado antes, porque si es verdad el que por la ley de las doce tablas estaba prohibido sepultar en poblado, ó incinerar los cadáveres sino lejos de las ciudades (1), siempre se hallaba medio fácil de eludirla, esto si no conseguían las personas ricas permiso especial, que no era dificultoso alcanzar; de ahí el que hayamos encontrado en las excavaciones que se han practicado en los contornos de Tarragona, y hasta la distancia de más de cuatro kilómetros junto á ruinas de grandes edificios, aras ó piras consagradas á los manes de los difuntos, colocadas encima de urnas cinerarias (*olla ossuaria*) de barro, de vidrio ó de bronce, así como sepulcros más ó menos lujosos de mármoles (2), de todo lo que hay ejemplares en el Museo arqueológico que se halla á nuestro cargo, como tambien hemos encontrado sepulturas tan modestas como la que nos ocupa, ya revestidas de plomo, ya sencillas á poca profundidad de la tierra, y generalmente cubiertas con téngulas planas, lo que confirma por una parte el cariño y respeto que tenían los romanos á sus difuntos, y el empeño en conservar sus restos lo más inmediato que se podía á la familia.

Por otra parte, y sin faltar en rigor á la ley, podían verificarse estos enterramientos, que tan frecuentemente se descubren en los alrededores de Tarragona, atendido que la verdadera ciudad oficial era la contenida dentro del recinto fortificado en la cumbre de la colina, todo lo demás que se extendía en las laderas y al pie de la misma hasta gran distancia, debía considerarse como una especie de suburbios ó arrabales de la ciudad, y entonces ya no había necesidad de permiso, pues la misma ley antes citada prevenía que para establecer una sepultura privada, debía por lo ménos estar separada de la casa vecina 60 pasos, á no ser que el dueño ó vecino lo permitiera voluntariamente (3); y hé aquí la razón por que siempre hemos encontrado estos sepulcros en los jardines, y en puntos donde existía la expresada distancia de la casa más próxima. Sin embargo, de creer es que esta ley con el tiempo vino á caer en desuso, en el supuesto que se denominaban *cepotaphia* los sepulcros erigidos en los jardines, prueba de que se les toleraba.

Casi todos los jardines podían tener una puerta particular de salida, ó secreta, que se llamaba *postica*, en contraposición de la principal ó pública, que denominaban *prothyrum*; y pensamos que esta puerta excusada del jardín á que aludimos, se hallaría en el punto donde el Sr. Rius ha practicado otra que mira á Occidente y comunica al camino vecinal llamado *Dels fortins* junto al puente del ferro-carril, tal vez calle ó vía pública en aquellos tiempos; por desgracia cuando en 1864 se abrió á barrenos la profunda cortadura ó trinchera, desaparecieron los restos que todavía existían de esta casa romana, pues á excepción del baño tocador (*apodyterium*), y parte del jardín (4), todo lo demás que se hallaba encima de lo que hoy es vía férrea, que pasa á 14 metros de profundidad del antiguo plano del edificio, desapareció; pero por su dirección de Sudoeste á Nordeste, se viene en conocimiento de que la puerta principal ó *prothyrum* se hallaba mirando á Oriente, así como toda la parte anterior del mismo que los antiguos conocían con el nombre de *andronitis*, destinada á los hombres, á los esclavos y á los huéspedes, quedando solamente la pos-

terior, *gynœconitis* ó fracción ocupada exclusivamente por las mujeres, esclavas ó sirvientas, como expusimos.

Sin duda se extrañará lo exiguo de esta habitación, cuya capacidad es solo comparable con los retretes de una de nuestras casas de mediana apariencia, pero es ya muy sabido que los romanos, por lo común, edificaban sus casas (*domus*) dándolas reducidas proporciones, algunas veces hasta mezquinas, pues de ellas eran solo importantes y muchas veces hasta suntuosos el *atrium*, el *tablinum* y el *peristylum*, que servían para los actos públicos de la vida (1), en torno de los cuales se hallaban agrupados los dormitorios (*cubicula*), el *triclinium* ó comedor, la *pinacotheca* ó galería de pinturas, la *culina* ó cocina y el *apodyterium* ó baño tocador, que constantemente comunicaba con el jardín, ó en su defecto con una galería ó emparrado, como queda dicho, el cual ha dado motivo á esta descripción.

Los rudos peones que desmontaban á destajo los terrenos del Sr. Rius, desconociendo la importancia del mosaico con que tropezaron los picos, lo destruyeron en parte; pero desde el momento que aquel se percibió de ello hizo suspender los trabajos, procurando á toda costa salvar esta preciosa pieza en lo que fuese posible. Advertidos del hallazgo, llegamos á tiempo para pedernos formar una idea del mérito de este interesante resto, y hé aquí su descripción:

El mosaico, según dijimos arriba, formaba un cuadrado perfecto de cinco metros de lado, esto es, toda la cabidad del aposento, cuyas paredes estaban pintadas al encáustico, según los restos de ellas que aún subsisten. En el centro de este aposento y rasante con el suelo del mismo, estaba la pila ó *alveus*, para el baño, que repetimos tenía medio metro de profundidad, y un metro 40 centímetros de longitud, por 55 centímetros de latitud, y formaba parte del mosaico que era de los llamados *tesselatos* ó *vermiculares*, compuesto de pequeños cubos de piedra y de vidrios de colores: *abacula*, de formas y tamaños diferentes. Como la colocación del baño, de figura rectangular prolongada, dejaba en los costados del mosaico más espacio que los testeros, se veían en ellos mayor profusión de dibujos.

Según dijimos en un principio, orillaba la abertura del baño un marco de mármol blanco, en el mismo plano del mosaico, y corrían en torno de él varias cenefas concéntricas de vivísimos y bien combinados colores, separadas unas de otras por medio de unas fajas ó listas tambien de colores, con iguales cenefas que corrían en los cuatro costados del mosaico, á tocar con las paredes del aposento.

En los cuatro ángulos del baño, pero entre las cenefas, había otros tantos medallones ochavados, contenido cada uno de ellos el busto de una mujer, de tamaño mayor que el natural, representando cuatro retratos de damas romanas, vestidas según el gusto de la época, pero con los colores propios, sombras y batimientos al igual que fuesen pintados al óleo.

Entre uno y otro medallón había diferentes rombos y entrelazados sumamente caprichosos, de bien combinados colores, con tal maestría, que su conjunto agradaba á la vista, y cuya descripción es difícil no ofreciendo un dibujo de ello. Cuando se tuvo noticia del hallazgo, estaba ya destruido casi todo el costado derecho del mosaico, y en tal estado el de la izquierda que no pudieron salvarse sino dos de los medallones, en perfecta integridad, conservando toda la viveza del colorido, y algunos fragmentos de las cenefas y entrelazos, uno de los costados, el testero y el fondo del baño, y poca cosa más.

Los dos medallones, que miden cada uno 58 centímetros de altura por 60 de ancho, representan, como queda dicho, los bustos de dos damas romanas, de edad adolescente desde veinte á veinticinco años. Una de ellas va peinada con gracia, cayendo parte de las trenzas encima de los hombros, coronada con una guirnalda de flores (*corona plexilis*) con sus colores naturales y perfeccion tal, como podría verificarlo con su pincel el más experto pintor. Lleva el traje mujeril llamado *pella* por los griegos y *peplus* por los romanos, ceñido y ajustado á la garganta, abierto por los lados á fin de dar salida á los brazos desnudos. Esta pieza de ropa delantera se unía con otra igual que cubría la espalda, y se sujetaban encima de ambos hombros por medio de un botón, hebilla ó bro-

(1) El *Tablinum* en los edificios romanos casi siempre se interponía entre el *Atrium* ó *Cavœdium*, que era una especie de patio á cielo abierto, rodeado de una galería (*compluvium*), en cuyo centro había una especie de aljibe (*impluvium*) para recibir las aguas pluviales, y se hallaba junto á la puerta principal (*prothyrum*) y el *Peristylum*, otro patio interior analógico, pero más grande que el *Atrium*. El *tablinum* estaba abierto por uno y otro costado, de manera que desde la calle podía descubrirse el *peristylum* y hasta el *Oecus*, la pieza extrema de la casa. Píñio refiere que durante los primeros tiempos de Roma el *Tablinum* servía para contener los archivos de la familia (*tabule rationum*), y entonces se cubrían las dos aberturas con una especie de portiers ó biompos (*tabule*), de donde se deriva la palabra *tablinum*. Según Varrón, durante las grandes solemnidades se daban en este sitio los banquetes. Se dice que tambien solían poner en él la cama nupcial el día de las bodas, y cuando estaban acostados los novios se tiraban por unos momentos las cortinas, á fin de que los convidados que se hallaban reunidos en el *atrium*, y la familia en el *peristylum*, pudieran dar fe de que se había consumado el matrimonio. Pero es lo positivo que se ignora á ciencia cierta el verdadero objeto de este aposento, el más lujoso de la casa, casi siempre cubierto de ricos tapices (*peristromos*), y su suelo de vistosos mosaicos.

che (*fibula*). Aunque no se distingue bien, parece que de las orejas penden unas arracadas (*stalagma*) ó simplemente unos aretes (*maures*), si bien debe suponerse, porque al igual que nosotros, las damas romanas usaban pendientes de mil formas y caprichosas figuras, ricamente adornadas.

El otro busto, de iguales dimensiones, representa tambien una mujer de la misma edad que la anterior, pero de más delicadas facciones y diferentemente vestida, pues su traje, muy parecido al de las mujeres turcas cuando salen al público, la envuelve enteramente, no dejando ver sino parte de la cara. Las jóvenes damas romanas, al igual que las griegas, para salir á la calle usaban un gran velo espeso que les caía desde la cabeza á los pies y se denominaba *calyptra*, del que solían echar una parte, el de la derecha, encima del hombro, á la manera del embozo de nuestras capas españolas, cubriendo la barba y boca, y algunas veces, cuando les convenía, el embozo subía hasta la mitad de la nariz.

Generalmente se usaba esta vestidura, como abrigo ó por pura modestia; muy frecuentemente coqueteaban con ella, estimulando la curiosidad del público donde se presentaban, dejando ver solo parte del rostro, sobre todo si eran hermosas para ocultarlo luego. El busto que describimos lleva además una como corona de hojas verdes que parecen de alga, y todo induce á creer que los cuatro bustos colocados en los ángulos del baño, representaban las cuatro estaciones; es á saber, el invierno y la primavera, los que hemos descrito, y el estío y otoño, los que han desaparecido.

El Sr. Rius ha sacado todo el partido posible de lo más conservado del mosaico, mandando colocar las piezas que hemos rápidamente descrito en unos cuadros con sus correspondientes marcos, para que puedan conservarse y trasportarse fácilmente donde crea necesario; y aunque no es mucho lo que se pudo salvar, es cada una de estas piezas un precioso objeto arqueológico, ya por la época que representan, que es la de los buenos tiempos de Roma, ya por la materia de que están formadas, de no muy fácil ejecución, y ya, en fin, porque, con relación á los retratos, vemos demostradas las costumbres en los trajes mujeriles, que confirman de una manera expresiva, y digamos tangible, las descripciones que de ellos hacen los escritores de la antigüedad, y en tal concepto consideramos dignos á estos restos de ocupar un lugar distinguido en cualquier colección de antigüedades.

Tarragona 3 de Noviembre de 1876.—El director del Museo arqueológico,

BUENAVENTURA HERNANDEZ.

NOTA. Los mosaicos á que se refiere la precedente descripción y de que se han sacado muy exactas fotografías, subsisten en poder de su dueño, el expresado D. Delfin Rius de Llobet, habitante en Tarragona, calle Portal del Carro, 13. 1.º, cuyo señor se complace mostrándolos á las personas curiosas y entusiastas de nuestro grandioso pasado.

OLAS Y BESOS.

Mar adentro, en su velera
 navecilla, va Fernando;
 y sus trovos escapando
 mar afuera, mar afuera.

Son las preseas mejores
 de su pecho aquellas notas,
 que van por el aire rotas
 divulgando sus amores.

Dulces, sonoras, vibrantes,
 rasgan la neblina densa
 como una bandada inmensa
 de golondrinas errantes,

E invaden la humilde choza
 del pescador con fe santa,
 tiene una esposa que encanta
 y una hija que alborozta.

El mar, que iracundo gime,
 se desencadena y crece,
 y la barquilla parece
 una plegaria sublime.

Batido por la ola fiera
 que del bajel va al encuentro,
 Fernando huye mar adentro
 y sus trovos mar afuera.

¡Quiera Dios que de cantar,
 triste pescador, no acabes!...
 Tus cantos son de amor aves
 que van su nido á buscar.

Con fervor la esposa ha orado
 sin que la calma recobre.

¡Quizás la barca zozobre
 es el pítagoro azorado!

La vista en el catecismo
 la hija al Nazareno invoca.
 La barca tan pronto toca
 el cielo como el abismo.

La niña ora y no desmaya
 al pie de la cruz bendita:
 ¡Fernando! la esposa grita
 con fuerza desde la playa.

Con su desconcielo á solas,
 ¡Fernando! repite ansiosa,
 y el naufrago exclama: ¡Esposa!
 batallando con las olas.

Por el dolor dominado
 la vista en la ermita fija,
 y adivina que su hija
 le reza al Crucificado.
 La queja imitando el mar
 de la esposa y del esposo,

duérmese como el coloso
 rendido de batallar.

La niña con firme planta
 del montecillo descendiendo...
 El ave á cantar aprende
 todo aquello que ella canta...

Y sus notas cadenciosas
 expresadas con donaire,
 van temblando por el aire
 lo mismo que mariposas.

Mientras los rumores cesan
 de las olas que combaten,
 se oyen tres pechos que laten
 y tres bocas que se besan.

JOAQUIN ASENSIO DE ALCANTARA.

POESIA CATALANA DE BALAGUER.

(TRADUCCION.)

Si las almas de los muertos
 van al sitio que ellas ansian,
 adonde fueron felices
 cuando á algun cuerpo animaban,
 ya sé yo, cuando yo muera,
 á dónde ha de ir mi alma.

Cuando tú tal vez escribas
 alguna amorosa carta,
 y veas que de la mesa
 quizás el papel se escapa;
 cuando él al caer en tierra
 revolotee por tu cámara,
 no lo impulsará, no, el viento,
 sino el hábito de mi alma.

Si alguna vez en tu lecho,
 de mí del todo olvidada,
 de contraer nuevos lazos
 el pensamiento te halaga,
 y oyes cruzar por los aires
 dentro de tu misma estancia
 un suspiro que te hiele
 sin saber de dónde salga,
 no será ilusión, será
 el suspiro de mi alma.

Si acaso, Dios no lo quiera,
 en otros brazos mañana
 te entregas á otras caricias
 para olvidar tu inconstancia,
 y oyes un grito de muerte
 que no sabes quién lo lanza,
 y de tu amante delirio
 despiertas sobresaltada,
 no será ilusión el grito,
 será el grito de mi alma.

JACINTO LABAILA.

MISCELANEA.

Las últimas noticias de la Guinea superior (Africa), que llevan la fecha de 30 de Enero, anuncian que ha ocurrido un incendio en Lagos (capital del reino de este nombre), que ha destruido la mayor parte de la ciudad habitada por los indígenas. Las dos iglesias y casi todo el barrio que ocupaba el comercio, han sido pasto de las llamas.

Un diputado por París, el Sr. Herols, acaba de presentar un proyecto prohibiendo el desafío y provocación, bajo penas muy severas. El desafío será castigado con un mes ó un año de prisión, y con una multa de 100 á 1.000 francos. El que hiera á otro en desafío tendrá de tres meses á tres años de prisión y una multa de 200 á 2.000 francos. Si de las heridas causadas resultara la muerte, la pena será de un año de prisión y de 1.000 á 10.000 francos de multa.

Toda provocación, aunque no haya desafío, será castigada con seis días á tres meses de prisión y con una multa de 100 á 1.000 francos. El solo criticar en público á una persona que no haya querido batirse, será sujeto á las mismas penas. Por último, los testigos tendrán, como cómplices, las mismas penas que los que se baten. Además habrá otras penas accesorias, como el ser borrado de las listas electorales sesenta y cinco años, y la obligación, en caso de homicidio de resultados de un desafío, de dejar el lugar por un tiempo más ó ménos determinado, de la persona que se ha muerto en desafío. El proyecto del Sr. Herols no tiene nada de benigno para el que quiera hacerse justicia por sí mismo con las armas en la mano. Este proyecto ha sido sometido á la comisión de miembros, que lo ha tomado en consideración. Se discutirá, pues, muy pronto.

La mujer de un gallego cayó peligrosamente enferma. Llamóse á un médico, y el gallego le dijo:

—Señor médico, solo tengo 25 duros; ya *mate usted* ó *cure* á mi mujer, *usted* será el dueño de mi corto capital. La mujer murió, el facultativo reclamó el precio de su trabajo. El viudo entonces, y antes de pagarle, le preguntó:
 —¿Ha matado usted á mi mujer?
 —¡Hombré, no; qué barbaridad!
 —¿La ha curado usted?
 —No, por desgracia.
 —Pues amigo, el trato es trato. Yo le ofrecí á usted pagarle, ya la matase ó la curase; *usted* confiesa que no ha hecho lo uno ni lo otro y por consiguiente estamos en paz.

En Gerona se está exhibiendo actualmente un sér extraordinario, el «hombre enorme», verdadero fenómeno por su inaudita crasitud, pues la circunferencia de su cintura mide dos metros quince centímetros, cincuenta y seis centímetros de la del brazo y sesenta y tres de la de la pierna. Su peso es el de doscientos treinta kilogramos, siendo muy notable en ese hombre el que tan inconcebible obesidad afecte apenas su agilidad y soltura de movimientos.

(1) TAVULA X. DE IVRESACRO. HOMINEN MORTVM IN VRBE NESEPELITO, NEVE YRITO.

(2) En este caso se halla el célebre sepulcro llamado de los Scipiones, que se levanta á grande altura á poco más de tres kilómetros de Tarragona, erigido probablemente durante los tiempos de los Antoninos, junto al cual se hallan vestigios de un lujoso edificio, á deducir de los pavimentos de que existen restos en sus inmediaciones, y por el gran número de tiosos de barro saguntinos diseminados por sus alrededores. A un tiro de fusil del punto donde apareció el mosaico que nos ocupa, existía en el centro de una viña una colosal pira de mármol, colocada allí desde la época romana, y cuando en 1846 se trasladó al Museo, se encontró debajo de una urna de bronce macizo, que contenía las cenizas de la persona cuya es la inscripción.

(3) SODVM BVSTVMVE NOVVM PROPVVS LX. P. AEDIS. ALIENAS SIDOMINVS NOLET NE ADICITO. TAB. X.

(4) Recordamos que cuando se sacó la tierra de la parte del jardín comprendida en la línea señalada para la excavación de la vía férrea, se descubrió otro sepulcro, de piedra ordinaria del país, en forma de una gran pila (*arca*), cuya capacidad interior era la necesaria para que cupiera el cuerpo de una persona adulta: cuando se encontró, existían aún los restos del esqueleto que contuvo.

SECCION POLITICA.

CIRCULACION FIDUCIARIA.

El título que damos á este artículo cuestiona que entraña gravedad suma que se relaciona íntimamente con el crédito y que es en la actualidad motivo de preferente atención, no ya por la mayoría de nuestros colegas, sino también por personas extrañas á las tareas periodísticas, si bien figuran en primera línea entre comerciantes y banqueros.

Reconocida la importancia de dicha cuestión, algo hemos de decir acerca de los resultados que á nuestro juicio producirían un aumento en la circulación de billetes, y hasta la circulación forzosa que por algunos se indica como conveniente y necesaria.

La memoria leída recientemente en la junta general de accionistas del Banco de España y de la que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores, así como el no despreciable quebranto que sufren actualmente los billetes emitidos por dicho establecimiento de crédito y la crisis numeraria que empieza á sentirse en algunas plazas importantes, sobrados motivos son para que nos ocupemos de un asunto de tan vital interés y cuyos efectos, á no atajarlos en su principio, pueden ser causa de ruinas para la patria.

Al tratar de estas cuestiones, no podemos prescindir de ocuparnos del notable folleto publicado por el señor marqués de Campo, en el cual, después de exponer la apurada y angustiosa situación del Tesoro, la causa del descrédito que pesa sobre los valores del Estado, la decadencia de los ingresos y la insuficiencia de los medios y recursos ordinarios para dominar tan apurada y crítica situación, propone, como único y eficaz remedio, un aumento en la circulación fiduciaria hasta 4.000 millones de reales. Esta suma de billetes estará garantizada por el Estado y por el Banco, el que conservará una reserva metálica de la cuarta parte de los valores circulantes y se aplicará su importe al pago de los descubiertos del Tesoro, al abono íntegro de los intereses que devengan las diversas clases de deuda que existen y al de los sueldos á los funcionarios, que hoy sufren un considerable descuento.

Este proyecto entraña diversidad de cuestiones á cual más graves, ya se fije la atención en la cifra de billetes, ya en la garantía, ya, por último, en las relaciones que han de existir entre el Tesoro y el Banco, puntos que explica con lucidez suma el autor del folleto que nos ocupa. Nosotros creemos, por lo que á la circulación de billetes se refiere, que no se puede de una manera absoluta asegurar hasta qué límite ha de alcanzarse; esto depende de las necesidades del comercio y de la industria, y pudieran ocurrir conflictos muy graves, de lanzar una tan enorme masa de papel como la que dejamos referida de 4.000 millones.

No podemos dejar de apreciar las dificultades de una garantía metálica tan excesiva como la que se ha de necesitar para legalizar la circulación; estos inconvenientes hay que tenerlos muy en cuenta en evitación de mayores males que los que se pretende remediar.

No pueden ocultarse al Sr. Campo las razones que nos asisten al indicar lo que nos permitimos llamar defectos, por más que el subsanarlos no se califique de imposible, bien lanzando á la circulación los valores á medida que las necesidades lo reclamen, y según que vaya renaciendo la confianza y el crédito, siempre contando con el patriotismo de todos los españoles; que á todos importa salvar el crédito y la honra nacional, interesada en el cumplimiento de los compromisos contraídos por el Estado.

De este modo, otras naciones en nuestros días han dominado crisis de mayor importancia que la que sufre España, y debe servirnos de ejemplo que la Francia, después de los desastres que experimentó, y de tener que pagar la enorme indemnización de 5.000 millones de francos á la Prusia, su crédito ha mejorado considerablemente; el desarrollo de su riqueza ha sido prodigioso, y hoy en las cajas del Banco existen 2.500 millones de francos en numerario.

Italia, que tanto le ha costado su unidad, tuvo que acudir también al patriotismo de sus hijos, elevó la circulación fiduciaria á enormes sumas, y ya va recobrando el crédito, dominando la crisis y su riqueza adquiriendo considerable desarrollo.

Si en vez de contribuir los franceses y los italianos á salvar con sus esfuerzos y sacrificios la nación, hubieran rechazado y se hubieran opuesto á la circulación de papel moneda como signo de crédito; si todos hubieran escondido sus capitales, retirándolos de la industria, de las artes, de la agricultura y del comercio; si se hubieran resistido al pago de impuestos, procurando el fraude y consintiendo ocultaciones, todos los esfuerzos de los gobiernos y todas las leyes habrían sido estériles, y la ruina existiría en aquellos países, hoy ricos y con gran crédito.

El señor marqués de Campo es digno de esti-

mación por sus trabajos en bien de la Hacienda, y merece, en verdad, que se examinen y estudien los proyectos que ha sometido á la consideración pública.

También el acreditado capitalista, el señor D. Adolfo Bayo, ha publicado recientemente un artículo en que expone razones muy dignas de tenerse en cuenta, referentes á la crisis financiera que sufre el Tesoro, y se fija con preferencia en la circulación fiduciaria.

Nosotros creemos que la circulación forzosa no puede aceptarse, al menos en la actualidad; es preciso ir preparando el país, extendiendo los billetes á toda España, sin la clasificación de regionales que hoy existe; que se convengan hasta los más opuestos de que el billete tiene sobrada garantía, y entonces ocasión será, caso de ser preciso, acudir á una medida que solo puede aceptarse en último extremo.

Lo que se debe, si es obligar al Banco á que cumpla con las prescripciones del decreto de 19 de Marzo de 1874, pues no obtuvo el privilegio de la emisión de valores fiduciarios, que tantos beneficios le produce, para dejar de cumplir todas las condiciones del pacto.

No puede fijarse la cifra de billetes circulantes por lo que hoy ocurre, en razón á que no existe el billete único, á que no está extendida la circulación por toda España, sin que pueda considerarse la riqueza del país por su balanza de comercio, pues aparte de que este dato es muy inseguro, puede tener otros gérmenes de prosperidad y riqueza que permitan una circulación mayor que la que se considere necesaria por su comercio.

Como el Sr. Bayo ha ofrecido continuar la publicación de artículos referentes á estas cuestiones, aplazamos para cuando realice sus ofertas extendernos en más consideraciones acerca de los importantes puntos que solo inicia en su ya referido primer artículo.

Entraña gravedad suma el problema de Hacienda para que no dediquemos preferente atención á todo lo que con ella se relacione.

Un sentimiento de vanagloria juzga *La Política* que sería solo el acto de abrirse las Cárnicas con mensaje de la corona, puesto que solo por áncoras y aplausos recibiría el gobierno de la Representación nacional, por los actos ejecutados por el gabinete durante el interregno parlamentario.

Conviniendo, como conviene el colega ministerial, en reconocer la importancia y significación de los actos gubernamentales consumados en el período de la clausura de las Cortes, es bien extraño que insista en lo que es insostenible, dadas las circunstancias políticas que atravesamos.

Y ¿habrá alguien tan supinamente cándido que vaya á crear la disculpa emitida por *La Política*, basándola en la modestia que le impide al gabinete recibir una generosa ovación?

Si se leen con detenimiento los argumentos expuestos por la prensa ministerial, lo que aparece fuera de duda es que la situación por ellos defendida se halla extremadamente recelosa de afrontar una discusión franca y noble sobre su gestión administrativa, tan débil, tan ocasionada, no simplemente á la censura, sino á cargos severos por parte de todos los representantes de las oposiciones.

«¿Quereis el debate?—nos preguntan.—Pues perded cuidado, porque el debate vendrá.»

Gracias, mil gracias, nobles adversarios. Cierto es, la discusión vendrá; los cargos, las infracciones, vuestros actos, serán controvertidos; pero será á pesar vuestro, contra los deseos manifestados por el gremio de los congregados para defender la política actual en la prensa; y no con la firmeza y la serenidad del que apela á la discusión fiado en la conciencia de sus medidas.

La Epoca, que nos honra trasladando á sus columnas parte del artículo de LA MAÑANA, no destruye sus argumentos, ni dice nada sino en abono del procedimiento aconsejado por *La Política*, sacando, á manera de Cristo, el pavoroso estado de nuestra Hacienda, que el actual ministerio quiere resolver á diferencia de los revolucionarios. Si *La Epoca* ha querido hacer efecto con este recuerdo, debiera seguir el consejo del adagio de no mentar la cuerda en casa del ahorcado.

¿No conviene este colega en que se hace necesaria una gran discusión? En ese caso ¿cuanto más en carácter estaría el debate con ocasión del mensaje de la corona?

Desengañense unos y otros, así *La Epoca*, como *La Política*, como *El Tiempo*; algo tiene el agua cuando la bendicen.

Sus razones tendrán los colegas para insistir opinando que las Cortes deben abrirse por decreto y sin mensaje.

Pero nosotros, puesto que solo aparece la modestia del señor presidente del Consejo de ministros como la causa eficiente de la omisión del discurso régio, elevaríamos en humilde súplica nuestra voz hasta las regiones del poder, pidiendo que se guardara para mejor ocasión esta virtud, tan propia de los repúblicos que, como el Sr. Cánovas, goza merecido renombre.

Los periódicos de Nueva-York publican el texto del tratado de extradición que se ha celebrado entre los gobiernos de España y de los Estados-Unidos. Como nuestro gobierno no ha tenido por conveniente publicar aún en la *Gaceta*, permitiendo de tal modo que España se entere de tan importante documento por conducto de la prensa extranjera, no podemos afirmar la completa exactitud del texto publicado, por más que no tengamos motivos para dudar esté conforme con lo estipulado, y tanto más cuanto que anoche le publica un colega ministerial.

La falta de espacio nos impide publicar hoy integro aquel documento, limitándonos por lo tanto á insertar sus dos artículos mas importantes, que son los siguientes:

«Art. 2.º Serán entregadas de acuerdo con el presente tratado las personas que hayan sido acusadas ó sentenciadas por los crímenes siguientes:

- 1.º Homicidio premeditado, comprendiendo los delitos designados con los nombres de parricidio, asesinato, envenenamiento ó infanticidio.
- 2.º Conato de homicidio.
- 3.º Estupro.
- 4.º Incendio.
- 5.º Piratería ó motin á bordo de un buque, cuando la tripulación ó otras personas á bordo ó una parte

de ellas se apoderen del buque por medio del fraude ó la violencia contra el capitán.

6.º Robo con asalto, que es el acto de forzar la entrada y penetrar en la casa de otro durante la noche, con intención de cometer allí alguna felonía.

7.º El acto de forzar la entrada y penetrar en las oficinas del gobierno y de las autoridades públicas ó en las de los bancos, casa de banco, cajas de ahorros, compañías de depósitos ó de seguros, con intención de cometer en ellos alguna felonía.

8.º Robo, considerado como el acto de quitar con felonía ó por la fuerza á otra persona efectos ó dinero por medio de la violencia, ó intimidándola.

9.º Falsificación ó la circulación de documentos falsificados.

10.º Falsificación de los documentos oficiales del gobierno, ó de autoridades públicas, incluso los de los tribunales de justicia, ó la circulación ó uso fraudulento de los mismos.

11.º La fabricación de moneda falsa, ya sea en metálico ó papel; la falsificación de títulos ó cupones de la deuda pública, billetes de Banco ó otros documentos de crédito público; la de sellos postales, cuños y distintivos del gobierno ó del administrador público, y la propagación, circulación ó uso fraudulento de cualquiera de los objetos antes mencionados.

12.º El hurto de fondos públicos, cometido dentro de la jurisdicción de una ó otra de las partes, por empleados públicos ó depositarios.

13.º El hurto por cualquiera persona ó personas, alquiladas ó asalariadas, en perjuicio de sus patronos, siempre que ese crimen esté sujeto á pena infamante.

14.º El secuestro de personas, considerado como el acto de detención de una persona ó personas, con objeto de obtener de ellos dinero por la fuerza, ó con cualquiera otro fin ilegal.

Art. 3.º Las disposiciones de este tratado no implican el derecho de reclamar la extradición por crímenes u ofensas de carácter político, ni por actos relacionados con esos crímenes u ofensas; y, por tanto, ninguna persona entregada por ó á cualquiera de las partes contratantes en virtud de este tratado, será juzgada ó castigada por ningún crimen u ofensa política, ni por ningún acto relacionado con ellos y cometido previamente á la extradición.»

Se ve que no están comprendidos en el tratado ni los delitos políticos, como nos anunció algún periódico ministerial, ni los de defraudación, estafa, malversación de caudales y tantos otros como por desgracia hemos visto cometer en nuestras Antillas, y que afectan á una buena administración.

No pasa, por lo tanto, ese tratado de los límites de lo común, y sentimos de tal modo ver defraudadas las esperanzas que nos habian hecho concebir los periódicos de la situación.

Así resulta en todo.

Varios de nuestros colegas se ocupan del examen de la memoria leída en la junta general de accionistas del Banco de España celebrada el 6 del actual y de que ya dimos conocimiento á nuestros lectores.

La Epoca, al ocuparse de dicha memoria, afirma que el número de billetes circulantes en Madrid es excesivo y causa del quebranto que sufren, añadiendo que no falta numerario á pesar de las dificultades de la acuñación, con lo cual no estamos conformes, en razón á que, abundando numerario, el rechazar el billete obedece á que el Banco no facilita el cambio como debiera, adquiriendo numerario, por más que esto le origine algunos sacrificios.

Como de este asunto ya nos ocupamos en el artículo que publicamos en nuestro número del jueves, excusamos repetir los argumentos que adujimos en demostración de la desastrosa gestión del Banco y los motivos en que se fundaba el quebranto que en la actualidad sufren los billetes.

Ahora parece que intenta aquella una autorización para introducir en España 150 millones en plata amonedada ó en barras. Ignoramos las condiciones en que se solicita la referida autorización y por lo tanto nos abstendemos de todo comentario, esperando que no sea un nuevo privilegio el que se conceda al Banco en perjuicio del comercio, que debe gozar de las mismas ventajas que el mencionado establecimiento de crédito.

El Círculo de la Unión mercantil, representando al comercio de Madrid, al que tanto importa todo lo que al crédito se relaciona, y por consiguiente la gestión del Banco de España, ha acordado someter á la aprobación de la junta general de accionistas del Banco las siguientes observaciones:

- 1.º Que no excedan los billetes del Banco circulantes en la plaza de Madrid, de 200 millones de reales.
- 2.º Que se establezcan cuatro sucursales en los barrios más mercantiles de esta corte, donde obtengan metálico los portadores de billetes.
- 3.º Que se aumenten las cantidades destinadas á descuentos, giros y préstamos mercantiles.
- 4.º Que se procure conseguir del gobierno la más rápida acuñación de los metales que el Banco posee, ya en oro y plata amonedados con cuños viejos, ya en barras de uno y otro metal.
- 5.º Que así como ha vendido el Banco parte de las acciones que conservaba en cartera, realice de igual modo otros valores, por ejemplo, obligaciones hipotecarias de ventajosa negociación.
- 6.º Que al publicar sus balances determine con exactitud qué cantidades tiene invertidas en operaciones con el Tesoro y sus plazos, y cuales en operaciones mercantiles.
- 7.º Que se varíe la redacción de los billetes actuales, copiando la de los antiguos, es decir, el Banco pagará al portador en oro ó plata, etc.

Debemos hacer constar que, excepción hecha de la primera reclamación, con la cual no estamos conformes, pues la suma de billetes circulantes no es la causa del quebranto que sufren, sino las dificultades en el cambio por el Banco, los demás puntos que abrazan las pretensiones del comercio las reclamamos en el artículo que publicamos en nuestro número del jueves, por considerarlas de suma conveniencia y arregladas á la equidad y la justicia.

El Tiempo, representante en el cóncave ministerial del señor conde de Toreno, no ha querido dar cuenta á sus lectores de la toma de posesión de su alto inspirador de la plaza de socio de mérito del Fomento de la producción nacional de Barcelona.

Sin embargo, anoche el colega, estático admirador del señor ministro de Fomento, aluja el tornillo de su entusiasmo, y suelta la válvula, contándonos el efecto causado por su egregio patrono al ingresar en aquella estimable corporación.

Digno de aplauso es que nuestros gobernantes presen la autoridad de su nombre á sociedades que, como la del Fomento de Barcelona, persiguen altos y provechosos fines; pero ya que de la ciudad catalana nos ocupamos, bueno sería que el señor conde de Toreno no olvidara el letrero aquel de la pirámide de mineral que suponemos se habrá grabado en su memoria.

Ni nos ha sido comunicada la denuncia de *El Parlamento*, de *El Solfeo*, ni la de *La Integridad de la Patria*, ocurridas últimamente. No es que tengamos afición á recibir esta clase de noticias, que Dios sabe bien que no nos gustan; pero bien se comprenderá que desconociendo de antemano estos percances, podemos, sin quererlo, incurrir en responsabilidad, pues-

to que no se nos avisa la contingencia que coloca á algunos de nuestros colegas *sub judice* en el tribunal de imprenta.

Sentimos en extremo esa desgracia que pesa sobre nuestros colegas.

Dice *La España* que en el Consejo que hoy deberá tener lugar en la Presidencia, según ha oído asegurar, el señor ministro de Hacienda expondrá á sus compañeros algo del presupuesto de ingresos, en lo relativo á estanco de algunos productos y á las dificultades que vé en algunos de los medios propuestos por la comisión que los redactó.

Último addio.

Es probable que hoy los señores Gisbert y Cos-Gayon esperen con afán conocer el resultado del Consejo de ministros, puesto que lo que se resuelva en dicho Consejo interesa mucho, mucho al departamento á que dichos señores pertenecen.

De un periódico ministerial:
«El Sr. Vergara, gobernador civil de Albacete, llegó esta mañana á Madrid, y por la tarde ha conferenciado con el ministro de la Gobernación.»

Este Sr. Vergara parece que es uno de los que se quedarán en su casa.

Uno y otro día viene la prensa ministerial lamentándose de que por los periódicos de oposición solo se tratan cuestiones pequeñas, y faltas, por lo tanto, de interés.

Y eso lo dicen con un desenfado admirable los mismos que han llegado á hacerlo todo cuestión personal, los mismos que han puesto la política al servicio de los hombres del poder.

Pero cuando un diario de oposición se aleja de ese terreno, cansado de perseguir pequeñeces; cuando olvidada que escribe en frente de esa falange que, cual estrepitosa y destemplada orquesta, soio vive propinando serenatas á los prohombres que los protegen y plantea una cuestión de verdadera importancia para el país y para las instituciones, hállase con el vacío; todos huyen de la lucha y esconden la cabeza entre sus manos, tapándose de ese modo los oídos, única manera que encuentran hábil para defenderse.

Y esto lo acabamos nosotros de tocar de un modo muy sensible, con motivo de nuestros últimos trabajos pidiendo se jure por S. M. la Constitución.

Ni un solo periódico se ha atrevido á presentarse en el pelenque de la discusión; ni uno siquiera ha recogido el guante: el que más se ha contentado con morderle por las puntas de los dedos; y cuenta que alguno mandó su heraldico anunciando su llegada, pero no llegó, y se contentó con mandar un pajeillo que apenas si pudo balbucear una disculpa. Tiene tal fama, y es tan antiguo el huido campeón, que su nombre forma época en la historia de la prensa madrileña.

Sírvale, sin embargo, de disculpa á su poco lisonjera situación en este caso, la razón de nuestra empresa, contra la cual ni el damasquino escudo, ni la toledana hoja habrían sido bastante á darle el triunfo, pues atacábamos con la ley y en ella nos escudábamos.

Que está por demás, que es completamente estéril é inútil toda discusión política en las Cortes, nos lo prueba la libertad que goza la prensa, si no estuviera plenamente demostrado por el escrupuloso cumplimiento que las leyes han recibido en el interregno parlamentario que va á terminar en breve.

Los tornillos de la prensa se aprietan, y no parece sino que hay una corriente eléctrica que une la temperatura glacial de estos días con la de la cuchilla levantada sobre esta pobre obrera del progreso y de la civilización.

En pocos días han caído en la áspera pendiente de la situación *La Patria*, *El Solfeo*, *El Parlamento* y *La Integridad de la Patria*, cuyas denuncias se verán en su día. ¡Ojalá que las espigas de la condena no ensangrienten sus manos!

Pero ¿qué vale esto?

La prensa ministerial escribe una palabra de consuelo y continúa feliz y satisfecha su marcha, cantando himnos y pisando rosas.

Por eso se comprende bien que les hastie la política, y que lejos de halagarles un debate franco, abierto, sobre los actos de sus hombres, prefieran recibirle como de pasada, sin aperebirse para una lucha que no les entusiasma.

Y tanto les repugna á los amigos de la situación el espectáculo de las batallas que, á pesar suyo, les aguardan, que algunas veces verían con júbilo convertirse el Congreso en un periódico para tener el gusto de verle denunciado, ¡porque está tan cerca de la denuncia la condenación!

De suerte, que lo que aparece de una manera elocuente es que ese hastio es tanto más visible, cuanto que le señala lo ocurrido con la prensa de oposición y con los consejos dados (y tomados á ciencia cierta por el gobierno) para que no haya discurso de la corona.

El revulsivo más poderoso contra el hastio es el dolor.

Indudablemente por esto no se hasta el país del mal gobierno del Sr. Cánovas.

De *El Diario Español*:

«El subsecretario de Marina ha despachado esta tarde con el ministro interino de este departamento Sr. Ceballos.»

Algo extraordinario y urgente.

Contestando á un colega que sostiene se han cometido en las últimas elecciones de diputados provinciales desafueros por las autoridades, *El Cronista*, dándose aires de zumbón y sarcástico, dice:

«Quedamos, pues, en que el gobierno ha cometido todo linaje de desafueros, hasta conseguir que los electores lleven á la diputación á sus adversarios políticos los Sres. Rojas y San Martín.»

Para conseguir que los electores llevarán á los señores Rojas y San Martín precisamente, no; pero para conseguir que fueran solos han servido los desafueros.

Leemos en *El Pueblo Español*:

«A la lista de los presuntos senadores vitalicios publicada por algunos periódicos, hay que añadir los nombres de D. Ramon Cabrera, conde de Morella, y el de D. Antonio Ramos de Meneses, duque de Baños, cuyo flamante título lleva la rúbrica del Sr. Cánovas del Castillo.»

Aparece también que el general Cabrera tiene derecho doble á la senaduría: por grande de España y por capitán general de nuestro ejército.

Esto es exacto, y hasta tal punto, que, según se dice, el señor duque de Baños ha mandado á esta corte los documentos que acreditan su derecho á la senaduría.

El Conservador nos dice que no puede aprobar la conducta observada por los constitucionales de Barcelona, con motivo de las últimas elecciones municipales y provinciales.

Ya supondrá el colega que no ha de causarnos sorpresa su desaprobación, porque ya sabíamos que ese sería su punto de vista, dado el sitio en que se encuentra colocado.

Por lo demás, diga cuanto le plazca *El Conservador*, pero tenga presente que los constitucionales de

Barcelona no han abandonado, como supone el colega, el terreno de la legalidad.

El elector que no lleva su sufragio a las urnas electorales no abandona el terreno legal, y lo que únicamente hace es abstenerse de votar, ya es lo que han hecho en Barcelona.

El Tiempo, a semejanza de un constituyente del año 1812, arroja la capa como diciendo, «por el gabinete Cánovas lo se puede hacer».

Verdaderamente, El Tiempo es entre todos los conciliados el más dúctil y mejor avenido con todos los temperamentos adoptados por el Sr. Cánovas; pero en nuestro concepto no debe nunca arrojar la capa, porque entonces dejaría de estar a la capa.

Parece que en las elecciones provinciales de Huesca han triunfado en Barbastro las oposiciones. No habrá más remedio que nombrar otro gobernador.

La Correspondencia, sin advertirlo quizás, ha encajado las candilejas y descubierto la cortina para dejarnos ver la decoración de la política actual.

El corresponsal que dicho periódico tiene nos hace saber que el Sr. Silvela salió de Barcelona acompañando a S. M. en la fragata Vitoria, prueba evidente de que a la sazón, ó no estaba resuelto aún a separarse del jefe del Estado en Rosas, ó que necesitaba conferenciar con el rey ó con el ministro de Marina, y tenía precisión de aprovechar la travesía. Al llegar a Rosas despidióse de S. M. el ministro de Estado, marchando a Figueras a las pocas horas y regresando con toda velocidad a la capital del Principado. Allí volvió a reunirse con el conde de Toreno y ambos salieron para Madrid, recorriendo en cinco horas los doscientos setenta y cinco kilómetros que separan a Tarragona de Valencia, marchando en algunos trayectos con una velocidad de cerca de ochenta kilómetros por hora. Los expresos de las líneas más perfeccionadas de Europa, no marchan a mayor velocidad.

¡Cuidado si les urge a los Sres. Toreno y Silvela venir pronto a saludar al Sr. Cánovas del Castillo! ¡Lo que puede la amistad!

El ministro de Hacienda estuvo ayer a primera hora de la tarde a visitar al Sr. Cánovas.

La Correspondencia da esta noticia a secas, y a fe no cumple con su lema de imparcialidad, pues bien debe saber que el Sr. Barzanallana, con una franqueza que le honra, manifestó al jefe del gabinete que no quería crear dificultades, y que, por consiguiente, estaba dispuesto a abandonar la cartera.

El ministro de Hacienda no es vanidoso ni soberbio para creerse irremplazable, y de ahí que no quiera seguir en su puesto contra la opinión de algunos. Esto es digno de loa.

Nos dice La España que el Sr. Candalija ha presentado la dimisión del cargo de gobernador civil de la Coruña, fundándose en el mal estado de su salud. Y nosotros dijimos que el gobierno de S. M. había dimisionado a dicho gobernador porque había perdido las elecciones.

Con perdón del periódico moderado, amigo del gobernador de Zaragoza que era en 28 de Setiembre de 1868, debemos consignar que nosotros esta vez estamos en lo cierto.

El empréstito de la ciudad de Marsella, de 89 millones de francos, ha sido cubierto 62 veces y aún no se conoce el resultado total. Lo suscrito hasta ahora arroja ya, sin embargo, la suma de cinco mil quinientos diez y ocho millones de francos.

Esto demuestra lo que es el crédito y lo que puede esperarse de una recta y acertada gestión de los intereses públicos.

Una lección muy elocuente es el empréstito de Marsella para los que en la actualidad se hallan al frente de la Hacienda de España.

De charada primero, y después de logogrifo, califica La Competente nuestro sueño de ayer relativo a la casual entrevista de dos personas muy importantes, efectuada en casa de un bañero.

¡Qué culpa tenemos nosotros de que el colega noticiero, a pesar de su competencia, no esté competentemente facultado para saber todo cuanto acontece en las esferas elevadas, ya que nosotros no tenemos permiso para decir todo cuanto quisieramos?

Inquiera, pregunte, sonsaque el periódico noticiero, y quizás, quizás sepa la mitad de la mitad de lo ocurrido entre los dos personajes ya aludidos, que anteaer se vieron más de una vez y en la misma calle en que se encuentra la Presidencia.

La España lo ha comprendido mejor.

Con el único fin de despojarla de fundamento, reproduce La Correspondencia la noticia que dimos ayer relativa a que para el gobierno civil de Valencia se indicaba a D. Carlos Frijola, y hace mal el colega, porque a dicho señor se le ha ofrecido el citado cargo.

También el gobierno civil de Barcelona fué ofrecido, respectivamente, a un empleado de Gobernación y a un amigo político del Sr. Cánovas, que desempeña actualmente un puesto importante en esta corte, y ambos candidatos privilegiados no le mostraron afición al cargo.

Veremos si hoy es más afortunado el Sr. Cánovas en su ofrecimiento.

El nuevo secretario del gobierno civil de Barcelona, Sr. Aguilar, ha tomado posesión de su cargo, pocas horas antes de desposarse el gobernador de aquella provincia D. Cástor Ibañez, el cual llegará muy en breve a Madrid.

VIAJE DE S. M.

De la Gaceta de ayer son los siguientes despachos telegráficos:

MAHON 8 once 45 m.—Al presidente del Consejo de ministros el ministro de Marina:

«En este momento, que son las once y media, acaba de llegar S. M. a este puerto sin la menor novedad. Durante la travesía ha habido bastante mar.

Varias embarcaciones han salido al encuentro de la fragata real, conduciendo a las autoridades de la isla, al capitán general de las Baleares y al director de la guardia civil, los que han subido a ofrecer sus respetos a S. M. tan luego como aquella ha fondeado.»

S. M. se dispone a desembarcar.

MAHON 8 doce 5 m.—Al presidente del Consejo de ministros el gobernador:

«La isla de Menorca acaba de tener el honor de recibir en este momento a su augusto monarca. Reina extraordinario entusiasmo.

S. M. se dirige a la parroquia de Santa María, siendo vitoreado frenéticamente en todas las calles del tránsito.»

MAHON 8, doce 45 m.—Al presidente del Consejo de ministros el gobernador:

«En este momento se está cantando un solemne Te Deum en la parroquia de Santa María, al que asiste S. M., acompañado de las autoridades, regia comitiva y corporaciones; después pasará al ayuntamiento, y luego a casa del Sr. Olivar, donde se tiene preparado un almuerzo que S. M. se ha dignado aceptar.»

MAHON 8, seis t.—Al presidente del Consejo de ministros el ministro de Marina:

«S. M., después de recibir a las corporaciones y a multitud de particulares, ha visitado la casa de Misericordia y el hospital. En todas las calles ha sido aclamado con gran entusiasmo, arrojando desde los balcones coronas, palomas y flores; después se ha dirigido S. M. a la fortaleza de la Mola, donde, a pesar del tiempo frío y lluvioso, ha visitado con gran detenimiento todas las dependencias militares de dicha fortaleza.»

MAHON 8, siete n.—Al presidente del Consejo de ministros el subgobernador:

«S. M. el rey (Q. D. G.), después de visitar la Mola, se dirige a la fragata Vitoria, donde tiene preparada la comida.»

De La Correspondencia de ayer noche tomamos los siguientes despachos telegráficos:

MAHON 8, doce m.—Hemos hecho una travesía bastante molesta. Noche achucascada de viento y agua. Resaca fuerte. El agua entraba por los portales de las fragatas.

S. M. el rey subió a cubierta a las seis de la mañana, a pesar de los fuertes balances del buque, presenciando la marcha con la imperturbabilidad de un antiguo marino.

Hemos llegado al puerto a las once de la mañana. La recepción ha sido entusiasta: aclamaciones nutridas, lluvia incesante de flores, palomas y versos, y Te-Deum. S. M. el rey ha aceptado el almuerzo que se le había dispuesto y ha invitado a las autoridades a comer a bordo.

Mañana temprano visitará probablemente el castillo de la Mola, partiendo después para Palma.

La salud en la escuadra real inalterable.—Mencheta.

MAHON 8, ocho 45 n.—El rey ha visitado el castillo de la Mola y los establecimientos benéficos.

El periódico El Bien Público ha aparecido orlado de gala. La población está profusamente iluminada y concurrida, recorriendo las calles varias músicas.

Mañana visitará el rey la población de Ciudadela.

Ignórase si saldremos mañana.

El temporal arceja.—Mencheta.

MAHON 9, dos t.—S. M., después de almorzar ayer, recibió a las corporaciones y autoridades, visitando después la fortaleza de Isabel II.

Gran entusiasmo en la ciudad.

También ha visitado S. M. la casa de Misericordia y hospital civil.

En todas las casas del tránsito ha sido aclamado, arrojando al monarca coronas y flores.

Después de visitar la fortaleza de Isabel II, se dirigió a bordo de la fragata Vitoria.

Esta mañana a las siete ha salido de la Vitoria para Ciudadela, después de dormir a bordo.

Entró en Ciudadela a las 12 y 15 minutos, siendo calurosamente aclamado en Alazor y Mercadal, pueblos del tránsito.

Los despachos telegráficos recibidos ayer por el gobierno relativos al viaje de S. M. el rey, contienen las siguientes noticias:

MAHON 8 siete t.—La población presenta un aspecto animadísimo. Todas las casas y establecimientos públicos lucen vistosas colgaduras. En todas partes ha sido S. M. vitoreado con gran entusiasmo, y le han arrojado desde los balcones coronas, palomas y flores.

MAHON 9, siete m.—En este momento sale S. M. para la Ciudadela. Ha dormido a bordo.

CIUDADELA 9, doce y cuarto m.—S. M. acaba de entrar en ésta, siendo vitoreado calurosamente, así como en los pueblos del tránsito.

SECCION EXTRANJERA.

El Centro telegráfico español nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 8 (retrasado).—Después de verificarse la anunciada reunión magna de los bonapartistas, que tendrá lugar el día 16 en Chireurst, se dirigirá inmediatamente un manifiesto al país.

VIENA 8.—Los insurrectos de la Bosnia, en vista de los atropellos cometidos por los redifs turcos, declaran que vencerán ó morirán en la contienda.

NEW-YORK 7.—Mr. Hayes presentará en la sesión inmediata del Senado los nombres siguientes: mister Everts, para el ministerio de Estado; Sherman, Hacienda; En Schurz, Interior; Mac Croly, Justicia; general Logan, Guerra; Hale, Marina, y Key, para la dirección de Comunicaciones.

PARIS 8.—M. R. B. Hayes, íntimo amigo del presidente Hayes, ha sido nombrado embajador en París.

PARIS 8.—Desde las tres de la tarde de hoy está conferenciando el general Ignatieff con M. Decazes. No este momento continúa la conferencia. Mañana se celebrará otra sesión.

LONDRES 8.—Tienen los diplomáticos la creencia de que Turquía rehusará desde luego hacer mayores concesiones que las aprobadas ya en el gran Consejo celebrado a la terminación de la conferencia.

SAN PETERSBURGO 7.—Sin embargo de que la prensa de esta capital discute con mesura, se ocupa de la guerra. Los oficiales de artillería, por su parte, dirigiéndose al czar en una afectuosa representación, expresan hallarse dispuestos a cumplir con su deber.

VIENA 9.—Anuncio de Berlín que el gobierno alemán adeanta en seis meses el movimiento acostumbrado de las reservas.

CONSTANTINOPLA 9.—Turquía dirige a las potencias un memorandum declarando que ha cumplido las promesas que tenía hechas, y anunciando que el Parlamento discutirá las leyes sobre libertad de cultos, prensa, discusión é inviolabilidad de la propiedad de los cristianos consignada en los códigos.

PARIS 9.—El general Ignatieff ha celebrado hoy una conferencia con M. Decazes que ha durado tres horas. Insiste aquel en que se autorice la conducta que ha observado Rusia.

LONDRES 9.—En vista del estado en que se encuentra en la actualidad la cuestión de Oriente, Inglaterra se dispone decididamente a enviar de nuevo a Constantinopla un embajador.

ATENAS 8.—Una gran conspiración se ha descubierto en Candia, habiéndose hecho varias prisiones. Esto induce a tener un levantamiento insurreccional.

VIENA 8.—Sábese de Turquía que la mejor inteligencia se ha establecido entre el gobierno del sultán y los jefes de varias tribus de la Armenia.

Hace días se había en Constantinopla de una carta autógrafa del sultán, que un alto personaje tendría el encargo de comunicar personalmente a los soberanos de las grandes potencias.

CONSTANTINOPLA 8.—Se han suspendido por dos días las conferencias entre Montenegro y Turquía. Los delegados de aquel principado insisten en sus peticiones de aumento territorial que excede en mucho a la rectificación de fronteras, sin que tampoco desista sobre cesión del Suttoma y del puerto de Spizza.

PARIS 9.—La Bolsa ha cerrado: 3 por 100 francés, 73,60; 5 id. id., 106,85; exterior español, 11 1/2; consolidados ingleses, 95 9/16. Después de Bolsa se cotizaban: exterior español, 11 3/16; interior, id., 10 3/16.

SECCION DE PROVINCIAS.

GERONA 6 de Marzo de 1877.

Señor director de LA MAÑANA.

Muy señor mío: Asuntos de familia me han obligado a estar ausente de esta ciudad por bastante tiempo,

razón por la que no he podido cumplir con mi encargo de corresponsal de su ilustrado periódico.

Segun me he podido informar, las elecciones municipales se hicieron en esta provincia bajo el mismo patron con que se han hecho en todas las ciudades y pueblos de España. La legalidad fué ya tan exuberante en la villa de Amer, que, segun tengo entendido, el regente de esta audiencia ha mandado formar causa al alcalde de real orden Sr. Terradellas y a un maestro de escuela que auxiliaba en aquella exuberancia de legalidad al susodicho alcalde.

Estamos en plena elección de diputados provinciales y puedo asegurar a Vd. que si, como ahora es práctica, no hubieran constituido las mesas interinas y definitivas unos cuantos empleados que nada deben tener que hacer en sus respectivas oficinas, aquellas aún estarían sin constituir, pues tal es la frialdad, que ni siquiera en los cafés se habla de elecciones.

Para preparar bien el ánimo de los electores, y a fin de que no se apagara su entusiasmo, el día 2, aún cuando llevan fecha 28 de Febrero, se pasaron unas papeletas como la que copio al final, que le remito para que se vea cómo se respetan los periodos electorales.

El Sr. Moner, ex-consejero provincial y ex-gobernador de esta provincia, es el candidato oficial para diputado por el distrito de esta capital. No creo que esté muy satisfecho de la gran frialdad que se nota en todos los colegios, y de que su elección, por consecuencia, no la deba más que a los empleados. La reputación de hombre serio, grave y justiciero de que gozaba el Sr. Moner, sufre, en opinión de muchos, con estas aficiones a figurar por la fuerza de la influencia moral consabida.

Doy de mano a la política, que hoy por hoy a nadie contenta la que se sigue, y concluíre indicándole registre un nuevo desfalte de unos veinte y un mil duros, que segun se público se dice, se ha descubierto en la administración subalterna de una ciudad de esta provincia.

Las autoridades todas y comisiones de ayuntamientos, juntas y corporaciones se hallan hoy en Rosas para saludar a S. M. el rey.

Hé aquí la copia de la papeleta a que anteriormente me referí:

«Aviso de atencion.—En virtud de hallarse usted apremiado en 1.º y 2.º grado, desde mucho tiempo, por la morosidad del pago de la contribucion provincial extraordinaria de guerra, y teniéndole de efectuar la ejecucion, sin más remedio, he conseguido del comisionado ejecutor dar a Vd. este aviso al objeto de evitarle a Vd. mayores gastos si quiere pagar.

El despacho de la recaudacion está abierto en los días 5, 6 y 7 del próximo mes de Marzo, de nueve a doce de la mañana, en la calle de Mercaders, núm. 17, piso primero.

Gerona 28 de Febrero de 1877.—El recaudador, Ramon Fanca.»

De Vd. siempre afectisimo.—El corresponsal.

VALLS 7 de Marzo de 1877.

Señor director de LA MAÑANA.

Muy señor mío: Ayer terminaron las elecciones de diputados provinciales, con la misma apatía que las municipales. Por 51 votos ha sido elegido D. Laureano Figuerola, y 14 que obtuvo D. Francisco Ribas; aunque este es tan digno como aquel, quiero creer fué una broma, puesto que si el Sr. Ribas hubiese querido ser diputado, ya por sus circunstancias, ya por su posición social, hubiera vencido al Sr. Figuerola.

Este, segun me han dicho, pertenece al partido constitucional, pero yo no lo puedo creer, y la razón en que me fundo es, que las personas más caracterizadas de dicho partido no han intervenido en nada en la elección, al méos así se me ha informado. Además, si así hubiere sido, de seguro que se hubiera obtenido mucho más número de votos, porque se que hay elementos para ello. El tiempo dirá si el Sr. Figuerola es constitucional ó qué será.

En este partido judicial hay tres distritos electorales, que son: Valls (solo), Vilarrodróna y Vilalonga, éstos con varios pueblos anejos, y por consiguiente, se han nombrado tres diputados. No entrará en ciertos pormenores, porque no conviene ni a su periódico, ni a mí. Solo le diré que por Vilarrodróna ha quedado elegido un tal Sr. Capell, hacedero de un pueblo de este partido, que se llama Figuerola, y por Vilalonga D. Juan Moret, métrico propietario de ésta, que ya fué nombrado diputado de real orden en la anterior diputación.

Lo demás de la provincia lo sabrá Vd. mejor que yo por sus corresponsales y por los periódicos de la capital.—El corresponsal.

SECCION OFICIAL.

DIA 10.

Guerra.—Real decreto admitiendo la renuncia que del empleo de brigadier ha presentado el coronel de ejército, teniente coronel del cuerpo de ingenieros, D. Enrique Manchou y Romero.

Fomento.—Exposición y real decreto reorganizando el colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada.

Real decreto nombrando comisario regio del colegio San Bartolomé y Santiago a D. Antonio Rosales.

Otro concediendo los ascensos de escala a los ingenieros jefes de primera clase D. Carlos María Cortés y Payo, D. Carlos Campuzano y Wathins y don José Moret y Abril.

Otro promoviendo a D. José Barco y Buendía al empleo de director facultativo de las obras del puerto de Huelva.

Reales decretos admitiendo la dimisión que del cargo de comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Toledo ha presentado D. Isidoro Basaran, y nombrando para dicho cargo a D. Manuel Martín Serrano.

Exposición y decreto creando en la facultad de filosofía y letras de la universidad Central, una cátedra de número de lengua sánscrita.

Real decreto aprobando el reglamento para el régimen de la Asociación general de ganaderos del reino.

Reglamento á que se refiere el real decreto anterior.

NOTICIAS GENERALES.

Segun parece, se va a dirigir una circular a los gobernadores de provincia encareciéndoles la adopción de las disposiciones necesarias para el exacto cumplimiento de la ley de enseñanza agrícola.

La junta de la Deuda, en su sesión de ayer, ha acordado el llamamiento de las facturas para la conversión de los cupones de los cinco semestres en la nueva deuda doble amortizable al 2 por 100.

Segun noticias de París, la cámara sindical de aquella Bolsa ha decidido que desde el día 7 del corriente se cotice la deuda del 3 por 100 interior español con el cupon de 1.º de Enero de 1878, admitiendo para su negociacion los recibos de la comision de Hacienda convertibles en títulos al 2 por 100 interior.

Ayer fué firmada la real orden autorizando la construcción de un tramvia que partiendo de la Puerta del Sol pase por Chamberí y termine al final de la Fuente Castellana.

Parece que el Banco ha propuesto al gobierno que retirará de la circulación 150 millones en billetes, si se le permite importar; acuñada ó sin acuñar, igual cantidad de plata.

Han sido destruidas por el fuego en Galveston, Texas, el teatro de la Opera, la iglesia baptista y la residencia del juez Walker. Las pérdidas ascienden a 45.800 pesos.

Otro fuego en Pass Christian, Mississipi, destruyó la iglesia católica, la oficina y residencia de W. A. Champin, la oficina del Sea Coast Nissor, dos almacenes pertenecientes a George Brandt y varios otros edificios, causando una pérdida total de 30.000 pesos. Nada de esto estaba asegurado.

El lunes, martes y miércoles de la semana próxima se verificarán respectivamente las vistas de las denuncias de nuestros colegas El Parlamento, El Solfeo y La Integridad de la Patria.

A todos ellos deseamos una completa absolución.

Se ha encargado de la defensa de El Solfeo el ex-ministro Sr. Pedregal.

La ley sobre nueva forma de ventas nacionales empezará probablemente a regir desde 1.º de Abril próximo.

Segun un colega, se aseguraba en algunos círculos políticos que el Sr. Marfori veadría dentro de poco a residir en esta corte.

En la provincia de Cádiz ha aparecido una extensa capa de langosta.

Parece que van a presentar la dimision de las comisarías los concejales de oposición de este municipio que las habían obtenido, en vista de ciertas explicaciones de un funcionario importante, poco satisfactorias para ellos.

Se ha dispuesto el abono de gratificacion de mando a los jefes de las medias brigadas del distrito de Valencia.

Mañana a las nueve y media de la noche asistirán algunos amigos de la intimidad del Sr. Cánovas a una improvisada velada literaria, en su casa, calle de Fueucarral, con objeto de oír leer a nuestros principales poetas.

La consulta elevada por el director general de Infantería en favor de las clases del arma, contiene las cinco proposiciones siguientes:

- 1.º Restablecimiento de las disposiciones en virtud de las cuales deben conferirse determinados empleos civiles a jefes y oficiales de reemplazo.
- 2.º Que causen vacante y ofrezcan la parte proporcional para el ascenso, todas las bajas que ocurran en las diferentes situaciones de activo ó reemplazo.
- 3.º Que el ascenso de los regresados de Ultramar sea sin perjuicio de la escala de la Península.
- 4.º Supresión de las prórogas de edad para retiro.
- 5.º Recomendación al gobierno de los méritos y servicios de la clase de coroneles.

En breve se procederá a imprimir el catálogo de la exposicion nacional vinícola, por lo que las comisiones provinciales y los exponentes deben remitir sin dilacion los datos relativos a los productos y objetos que se propongan presentar.

Por el gobernador general de la isla de Cuba ha sido nombrada una comision para que entienda en el envío a la Península de los objetos que los productores de esta isla presenten a la exposicion vinícola que debe celebrarse en Abril próximo.

Una de las secciones más interesantes que comprenderá la Exposicion universal de París, será la destinada a las ciencias antropológicas, que abarcará la antropología, propiamente dicha, y la craneología, la etnografía, la paleontología ó arqueología prehistórica, la demografía ó estadística comparada y la geografía médica y lingüística.

El 15 del pasado falleció en Washington el contralmirante norte americano Louis M. Goldsborough. Durante las cinco últimas semanas han muerto seis contralmirantes en los Estados-Unidos, á saber: Smith, Alden, Wilkes, Bailey, Davis y el que arriba nombramos.

Las hajas causadas por estas defunciones no han sido cubiertas.

Dice un colega:

«Parece que va á ser destinado al ejército de Cuba el ex-cabecilla Ochavo.»

El periódico que se publica en la Habana con el título La Voz de Cuba, da cuenta del siguiente horroroso delito:

«Ayer al ir á sacar agua de un pozo de una estancia que linda con la cañada de Cojimar, se observó que la superficie estaba cubierta con yerbas, y que debajo de estas había un cadáver.»

El sugeto que lo vió dió parte al juez local y éste á las autoridades respectivas.

Inmediatamente se constituyeron en aquel lugar el señor juez de primera instancia de Guanabacoa, con el promotor fiscal y el escribano, quienes auxiliados por la policía y especialmente por el inspector Urrutia y celador Leal, empezaron á practicar las diligencias del caso.

Se extrajo del pozo el cadáver de una mujer blanca y hermosa, como de 35 años, que presentaba algunas lesiones en la espalda y en la frente, así como señales de haber sido estrangulada.

Conservaba en el cuello un collar con una cruz de oro, y en sus manos dos sortijas.

Desde luego se comprendió que aquel asesinato había sido llevado á cabo por otra pasión menos indigna que la del robo.

Extrajose también del pozo un cajon desecho, en el cual se presume que fué arrojada la infeliz mujer, la cual mostraba vestigios de que el asesinato se llevó a cabo estando en su cama.

Y como en el ondario de la víctima aparecieron también algunas piezas de niño, el señor juez dispuso que se extrajera toda el agua del pozo, y los bomberos de la villa inmediatamente descubrieron su fondo, presentando otro cajon que contenía el cadáver de un niño de trece años.

La policía hizo retratar los cadáveres, teniendo en cuenta la punible costumbre de callar siempre ante las autoridades todo aquello que pueda venir al esclarecimiento de los hechos.

Más de dos mil personas vieron los cadáveres, y todos guardaban silencio. Se comprendía que aquellos habían sido conducidos allí en dos cajones, y que estos podrían haberse sacado de un punto más ó menos lejano, porque segun la opinion médica, solo habían trascurrido unas treinta horas después de la consumación del crimen.

Hoy no podemos ser más explícitos: el sumario lo exige así, el hecho ya no es un misterio, y pronto se verá cuanto puede un juez digno, auxiliado por una policía gobernada por mano ininteligente.»

Hé aquí el articulo del bando publicado por el general en jefe del ejército de Cuba, modificando el de 12 de Noviembre, por cuya importancia le insertamos íntegro:

Artículo 1.º Todos los desertores que se presenten, a que se contrae el bando de 12 de Noviembre, serán indultados.

Art. 2.º Todos los que sean aprehendidos serán pasados por las armas sin más procedimiento que un acta formada por el jefe de la columna que los haga prisioneros, en que conste la identidad de la persona y la forma en que han sido presos, debiendo darse la orden de la ejecución pública por el comandante general respectivo, y llevándose ésta a cabo con todas las formalidades para la debida ejemplaridad.

Art. 3.º Aquellos que por sus declaraciones ó por la forma en que han sido cogidos, á juicio de los comandantes generales presentaren alguna circunstancia atenuante en su delito, serán sujetos á procedimiento ordinario, debiendo instruirse las primeras diligencias por los aprehensores para ser remitido el reo al cuerpo á que aquel pertenece.—Cayamas 9 de Febrero de 1877.—Arsenio Martínez de Campos.»

Por la direccion general de caballeria se ha dispuesto la adjudicacion de 1.000 pesetas al caballo español que, á juicio del jurado, reuna mejores condiciones para semental en la exposicion de ganados que se ha de celebrar en Sevilla.

La direccion general de la Deuda ha acordado que por la tesoreria de la misma se satisfaga el día 10 del corriente, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de la primera mitad de las facturas siguientes, vencimiento en 1.º de Julio próximo.

Inscripciones, facturas números 631, 688, 692, 694, 695, 697 á 704, 706 á 712, 716, 717, 722, 728, 730 á 732, 734, 737, 740, 749, 751 á 756, 760, 762, 763, 767 á 771, 775, 782, 795, 797, 799, 812, á 814 840 á 843, 848, 852, 853, 855, 861 y 862.

La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 13 del corriente, de diez á dos de la tarde.

Intereses de resguardos depositados, segundo semestre de 1874, facturas números 498 de señalamiento, primer semestre de 1875, factura núm. 500 de id.;

segundo semestre de 1875, factura número 461 de id.; primer semestre de 1876, factura núm. 429 de id.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1873, factura núm. 634 de señalamiento; sorteo de 30 de Junio de 1875, facturas números 515 y 516 de id.

Bonos del Tesoro, segundo semestre de 1874, factura número 234 de señalamiento; primer semestre de 1875, factura núm. 249 de id.; segundo semestre de 1875, facturas números 195 y 196 de id.

La tesoreria Central satisfará el día 10 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, las facturas de cupones de bonos y de bonos amortizados de los siguientes vencimientos:

De 30 de Junio de 1872 factura número 2.028 de presentación.

De 31 de Diciembre de 1872, facturas números 238 y 1.537. de id.

De 30 de Junio de 1874, facturas números 3.832 y 3.864 de id.

De 31 de Diciembre de 1874, facturas números 2.429, 2.430 y 2.511 de id.

De 30 de Junio de 1875, facturas números 2.252, 2.779, 2.292, 2.299, 2.502, 2.079, 2.375, 2.608, 2.609 y 2.740 de id.

De 31 de Diciembre de 1875, facturas números 1.701, 435, 1.413, 1.414, 523 y 1.679, y del 2.056 al 2.127 de id.

De 30 de Junio de 1876, facturas números 335, 336, 1.228, 330, 978, 325, 1.220, 282, 710, 120, 104 y 173 de idem.

De 30 de Junio de 1875, facturas de la segunda emision, números 425 y 426 de idem.

De 31 de Diciembre de 1875, facturas de la segunda emision, números 349 al 351 de idem.

De 30 de Junio de 1876, facturas de la segunda emision, números 32 y 302 de idem.

Y la factura de bonos amortizados núm. 961 de presentación, sorteo de 30 de Diciembre de 1872, importante 5.000 pesetas.

Cartas detenidas por falta de franqueo en el día 7 de Marzo de 1877.

Números: 50, Ana Moraleda, Málaga; 51, Angel Campo, Santander; 52, Ana Muñoz, Sevilla; 53, Cayetana Brauljer, Tetuan; 54, Damaso Calderon, Concha; 55, Emilia Fajardo, Zamora; 56, Manuel Quiel, Santa

Clara; 57, Mariano Almonaci, Huete; 58, Raimundo Zenderos, Zuñeda; 59, Ramon Clemente, Ciudad-Real; 60, Teresa Martinez, Murcia;

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 9.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim. prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim. prec.	Carreteras y sociedades.	Ultim. prec.
3 p. 100 int.	11.15	Bonos Tes.	56.57	Id. de 1876.	00.00
Pequeños.	11.20	B. 2.º serie	57.90	Id. 20.000.	00.00
Fin de mes.	00.00	Id. pagueen.	00.00	Alar á Sant.	00.00
Fin próx.	00.00	Céd. hipot.	00.00	Banco de E.	155.00
3 p. 100 ext.	12.25	Carp. prov.	89.30	Camb. y.	
Pequeños.	00.00	Carreteras		L. á 99 d. f.	47.80
Mater. Tes.	60.00	y sociedades.		P. á 8 d. v.	4.98
D. del pers.	00.00	Agos. 2.000.	00.00	Barcelona.	2.12
Sis. Ayunt.	00.00	Junio 2.000.	00.00	Sevilla.	2.58
Oblig. mun.	00.00	Obras públ.	21.25	Valencia.	2.12
Emp. Ext.	00.00	Rerro-car.	00.00	Cádiz.	2.38
Billet. hip.	00.00	Id. Dic. 74.	00.00	Santander.	2.00
Id. de Cast.	00.00	Id. de 1875.	00.00	Alicante.	2.14

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 9 cuatro tarde.—Interior contado, 11,17 1/2 din.; fin cor. 11,20 0/0; id. próximo, 00,00 id.; cupones interior, 77 7/8 descuento; idem exterior, 74 1/2 id.; idem de bonos últimos 25 0/0 id.; carp. de cup. por subasta, 19 1/2 id.; 9/10 emp. 750 millones, 21 1/2 valor; Banco y Tesoro, 89 1/2.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Hoy sábado tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela la primera representación de la preciosa opereta en tres actos del maestro Lecocq, titulada *La hija de Madama Angot*, en la que tomará parte la primera actriz Maria Frigerio, y debutará el primer tenor señor Pasetti, estando repartida la obra del modo siguiente: Claretta Angot, M. Frigerio; Madlle. Lange, E. Geminiani; Larvadiere, C. Belleuioni; Trena, C. Gordine; Pomponet, Palombi; Angelo Pitou, A. Parretti; Luchara, C. Ficarra; Amaranto, A. Franchi; Barbet, T. Lucerna.

Anteanoche se estrenó en el teatro Español una comedia en un acto titulada *Falsos testimonios*, original

del Sr. Estremera, siendo muy aplaudido y llamado su autor á la escena.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—107 de abono.—Tur no impar.—Luzreza Borgia.
 ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno par 1.º de tres.—O locura ó santidad.—Falsos testimonios.
 NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Turno 4.º.—La almohada del diablo.
 ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 2.º par.—La familia de madama Angot.
 COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 3.º.—Los dulces de la boda.—Baile.—Las lunas del amor.
 VARIETADES.—A las 8 1/2.—La casa de fieras.—El poeta de guardilla.—Un animal raro.—La molinera.
 ESCLAVA.—A las 8 1/2.—Electro-manía.—Músicos y danzantes.—Un lance pelagudo.—Tipos al natural.—Ejercicios por la bella Filomena.
 MARTIN.—A las 8.—A beneficio del primer bailarín D. Pedro Yébenes.—Mercurio y Cupido.—Orquesta de guitarras y bandurrias del Sr. Mas.—La capilla de Lanuza.—Golpe sobre golpe.—Baile.
 INFANTIL.—A las 7 1/2.—Las diabluras de Perico.—Con disfraz y sin disfraz.—Partida doble.—La suripanta Camila.—El nuevo mundo.—Baile.
 RECREO.—A las 8.—Para una modista un sastre.—El último figurín.—Periquito entre ellas.—D. Sisenando.
 CERVANTES.—A las 8.—El Mártir del Gólgota.
 SKATING RINK (Barquillo, 7).—Horas de sesion de doce á dos y de tres á seis de la tarde, y de moda con orquesta de nueve á once.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Meliton y compañeros mártires.
 CULTOS. Segana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha.
 Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, la de la Vida en Santiago, ó la del Sagrario en San Ginés.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 31.

SECCION DE ANUNCIOS.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

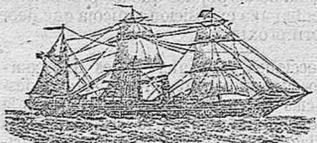
LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA.

El 20 de Marzo saldrá de Cádiz y el 25 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español

GLORIA

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.



VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

PARA PUERTO RICO Y HABANA.
 Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
 De Santander el día 20 para ídem, tocando en la Coruña.
 De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
 De Habana las días 5, 15 y 25 para Santander.
 Mas informes de lo agentes en Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Acaia, 28.

PILDORAS INGLESAS.

Especiales contra la purgacion y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

EL UNICO Y LEGITIMO

AGUARDIENTE DE OJEN

Es el que sale de las fábricas de Pedro Morales y compañía. Todos los demás son falsificados. El nombre de *Pedro Morales* en etiqueta igual á la legitima antigua, es el usado por la generalidad de los falsificadores. Para mayor seguridad, los pedidos deberán dirigirse á los fabricantes en Ojen, á la sucursal en Málaga, calle del Calvo, núm. 55, ó al representante en Madrid, F. M. de la Vega, Piamonte, 19, tercero.—Ag.

LIBRERIAS

DE A. DE SAN MARTIN.

PUERTA DEL SOL, 6; CARRERAS, 39. MADRID.

LIBROS NUEVOS.

Apuntes histórico contemporáneos, por D. Enrique Laza, antiguo secretario de D. Juan de Borbon.—Un tomo 20 rs.

El Self-government y la monarquía doctrinaria, por Gumersindo de Azcarate.—Un tomo 14 rs. en Madrid, 16 en provincias.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.º calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

BIBLIOTECA JURÍDICA DEL COMERCIANTE.

Primer volumen.—Reglamento de ferro-carriles. Se vende en la redaccion de *El Comercio Español*, Jacometrezo, 27, segundo, al precio de 2 rs.

Los suscritores de LA MAÑANA pueden adquirir dicho volumen con un 50 por 100 de rebaja en cada ejemplar, remitiendo su importe á la Administracion en sellos de franqueo

BELLEZA DE LA MUJER;

¡YO TE SALUDO!

CREMA IMPERIAL ALABASTRINA.

La antigüedad pagana divinizó la belleza, cuyo culto se extendió por todas las naciones, culto amable siempre, rodeado de sonrisa y de amor, de flores y de poesía.

Si en los pueblos modernos la belleza no es una divinidad adorada en nuestros templos, nadie puede negar que es un ídolo al que tributamos homenaje y sacrificios; porque de la belleza nace el amor, y este es el soplo que Dios lanzó para fecundar el Universo.

Nuestro nuevo y baratísimo talisman de tocador es superior á todo lo que viene de Francia, Inglaterra y Alemania, á gran precio; da al cutis un matiz blanquísimo, mate, ó brillante, á voluntad; tersura, animacion, jovialidad, transparencia, imperio sobre el hombre, coqueteria de buen tono, en fin, belleza, que es todo lo que se puede pedir al velo artificial.

Precio por un mes, 3 rs. onza y 10 el bote, blanco; y 4 rs. onza, y 12, rosa. Despues, un real mas onza y dos el bote.—Calle de Jardines, núm. 5, Madrid.—L. de B. y Moreno.

INFALIBLE.

CURACION DEL REUMATISMO.

El maravilloso é inimitable *Acete de Bellotas y savia de coco* ecuatorial, mejorado, concentrado nuevamente, y recomendado por muchos médicos de todos los sistemas, farmacéuticos y más de 800 periódicos, lo cura en pocas horas el incipiente, y en pocos dias el crónico, con solo friccionarse y poniendo una franela encima, mejor y más barato (á veces cinco céntimos) que con todos los remedios terapéuticos descubiertos en todos los países del globo, desde la creacion del mundo.

No hay más que una fábrica del verdadero que es la del inventor L. de Brea y Moreno, en Madrid, Jardines, 5.

Se vende en las farmacias del Dr. Escobar, plaz. del Angel, núm. 3, Dr. Lomana; Alcalá, 3; Dr. Simón, Caballero de Gracia, 1; Dr. Uzurru, Barrio-Nuevo, 11; Dr. Palacios, plaza de Santa Ana, 10, Atocha, 82, y en 2.500 farmacias más, droguerías y perfumerías de ambos hemisferios, á 6, 12, y 18 reales frasco con dos bústos.

Exíjase mi prospecto, etiqueta rizada, en el vidrio y cápsula grabado mi nombre, porque hay ruines falsificadores que hacen cualquier cosa, y la llaman lo que no es.

Es también un gran preservativo en los países frios, húmedos ó nevados, ó habitaciones anti-higiénicas.

Los torpes de piernas por su edad, frio, contraccion nerviosa, falta de traspiracion, piel callosa, ó achaques, andarán bien con solo friccionarse y poniendo franela encima.

Alcoholado de arnica aromático, de 36 grados, muy superior á la tinctura de arnica para heridas, contusiones, sustos, picaduras y mordeduras de insectos, reptiles y toda clase de animales, á 4 y 8 reales frasco. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento.

ALGUNOS PUNTOS DE VENTA: En Barcelona, farmacia de Borrell, hermanos; de la vinda de Padró; de Monserrat; de Marqués y Matas; de Enrich y Planell; de Martí y Artigas; de Atomar y Uriach; de Soler y Cataja; del Dr. Gargantá; droguerías de hijos de Vidal y Rivas, de Capellá y compañía; de J. Roca, y perfumerías de Covas; de Ferrer y García; de Cerdá, de vinda é hijos de Lafon, de Mes-

sana; Exposicion permanente del pasaje del Reio; perfumeria de José Masso, y plaza de Juan Dachs; en Lérida, Dr. Abadal; Mataró, farmacia de Bardolla y perfumeria de Diaman; Palma de Mallorca, perfumeria de Canals y de Casanova; Mahon, farmacia de Teixidor; Reus, farmacia de Andreu, de Ganto y perfumeria de la vinda de Gullí; Tarragona, farmacia de Cuchi y de Matet; Tortosa, farmacia de Querol y perfumeria de Villuendas; Caspe, farmacia de Oliva; Gerona, farmacias de Vives y del Dr. Ametller; Villanueva y Geltrú, perfumeria de Martí.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

Los inimitables, inofensivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y ambrosia, blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningún otro artículo de tocador conocido.

Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos; por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos á 6 y 12 reales bote y 2 onza, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios: 4 y 8 rs. frasco blancos; 6 y 12 reales rosados: 25 por 100 de descuento por mayor. Jardines, 5, Madrid y en 900 perfumerías. Inventor, L. de Brea y Moreno.

CREMA DE NIEVE

Y ALMENDRA.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritacion, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano, trasparente y vaporoso.

Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por su blancura natural relativa, por lo sano, aterciopelado de su cutis y limpidez de su cuello.

También quita lo tostado del sol, del aire, de la brisa y baños de mar y minerales, grietas de labios y manos, arrugas, escocido, los efectos funestos de los males blancos para el rostro, escama y toda eflorescencia de la tez. No tiene sales.

Para despues de afeitarse es admirable, y para afeitarse los jóvenes en lugar de agua y jabon. También limpia los pies. Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice. A 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza; 25 por 100 de descuento por mayor.

Es buena para convalecientes ó de color perdido por las viruelas, ictericia, fiebres tífoides, tercianas; para quitar toda clase de manchas, precaver los sabañones y para ilustrar y sostener el cabello, mejor que todas las pomadas conocidas hasta el día.

Fábrica en Madrid, Jardines, 5, almacén de Aceite de Bellotas concentrado recientemente, del inventor, L. de Brea y Moreno, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, expendedoras de este inimitable y sin rival aceite de tocador.

También reemplaza con inmensa ventaja al cold cream. Se pone una poca antes de los polvos blancos de fresa del Rey David ó otros.

Nota. Hay crema sin aroma, emoliente y deterativa, cosmética, pero admirable para calmar el picor con ó sin costras, del eczema, empigo, psoriasis, herpético, el favus ó tiña, sabañones, hemorroides, de toda erupcion cutánea, para reblandecer los granos y calmar la irritacion de los callos; 3 rs. onza y 8 y 16 rs. bote con mi bústo.

En Barcelona, botica de Monserrat, Rambla y Puertaferriera; perfumerías de Masso, calle de Cádiz, 26; de Sardá, Puertaferriera, 12; Exposicion del Reioj. En Madrid, botica del Dr. Escolar, plaza del Angel, 3, etc., etc.

CAFE NERVINO MEDICINAL.



MARAVILLOSO SECRETO ARABE

EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedías, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal, el histerismo y desarreglos méstruos; la anemia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutarísimo por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera *Panacea* para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el *Café nervino* rebeldes á todo otro tratamiento.

Se venden á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero.

DEPOSITO GENERAL.

DOCTOR MORALES.—ESPOZ Y MINA, 18.—MADRID.

(Ag.)

LA MAGNOLIA.

GRAN FABRICA DE JABONES.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

Los jabones que fabricamos no admiten competencia, puesto que así nos lo viene demostrando el creciente favor con que nos honra el público.

PRECIOS.

Jabon superior 50 rs. arroba y 18 cuartos libra.
 Id. 1.º clase 44 id y 16 id. id.
 Id. 2.º clase 40 id y 15 id. id.
 Id. Pinta 44 id. y 16 id. id.
 Id. Moreno 30 id. y 12 id. id.
 Hay también jabon de tocador á 48 cuartos libra.

Se sirven pedidos á domicilio desde un cuarto de arroba en adelante.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

OBRA EN PRENSA.

CAMPAÑA DE CUBA

(1889 á 1875).

RECUERDOS DE UN SOLDADO,

POR

D. JUAN V. ESCALERA.

Esta interesante obra forma un elegante tomo en 8.º francés. Su precio UN PESO FUERTE en oro, en Cuba. En Peninsula 10 rs. vn. Los pedidos se dirigirán á lo Sres. Rojas, Tudescos, 34, Madrid.

JOSÉ ARANA,

PROVEEDOR UNIVERSAL.

Gran establecimiento de ultramarinos.—Venta al por mayor y al por menor.

9.—Peciadros.—9.